

<div><div>emtelco</div><div>entornos personales y CX&BO marcas</div></div>		PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO												SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-48T																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
FECHA DE ELABORACIÓN: Diciembre 2024		OBJETIVO: Implementar y mantener las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, promoviendo un ambiente laboral seguro y saludable y garantizando la prevención y disminución de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales; y control de amenazas, mediante la implementación de medidas de control eficaces y actualización en la documentación del sistema de gestión, dando alcance a todos colaboradores, centros de trabajo y contratistas; así mismo estar alineados con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, estándares mínimos del SG-SST resolución 0512 de 2019 y Norma ISO 45001.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
META		INDICADOR																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Cumplir con el 90% de las actividades programadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia del año 2025		(N° de Actividades Ejecutadas / N° de Actividades Programadas) x 100																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
CICLO	SUBPROCESO/PROCEDIMIENTO	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA VIGENCIA												INDICADOR POR CICLO	RESPONSABLE	RECURSOS		OBSERVACIONES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			ADMINISTRATIVO	FINANCIEROS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		Autoevaluación SG-SST																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																</

PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

[illegible]

